

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Ortega Piña, contra doña María del Carmen Vasco Vara, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 4 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 15 de diciembre de 2010 a favor de la parte ejecutante don José Luis Ortega Piña, frente a doña María del Carmen Vasco Vara, parte ejecutada, por importe de 6.000 euros en concepto de principal, más 360 euros y 600 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Vasco Vara, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID así como su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.072/11)